

# EL MAGISTERIO GERUNDENSE



Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los miércoles.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

## Página pedagógica.

### V.

Decíamos en nuestra *Página* anterior (\*) que hay en España todo un mundo infantil que no recibe educación, que no va a la escuela.

Ahora queremos probarlo con datos, con cifras.

Debemos suponer que por cada 500 habitantes ha de haber un contingente infantil de 50 niños y de 50 niñas, en la edad escolar, y que, por tanto, se requiere una escuela de cada sexo, es decir, dos, o sea: 4 escuelas por 1000 habitantes. (En este cálculo, no contamos las escuelas graduadas como *unidades*, sino que consideramos a cada sección de las mismas como una escuela propia, puesto que al frente de cada sección está un Maestro o una Maestra).

Según las estadísticas, España cuenta, en cada provincia, con la población y con las escuelas que se expresan a continuación:

(\*) Véase el número 333.

PROVINCIAS	POBLACIÓN	Número de escuelas	
		que hay	que debe haber
Alava. . . . .	93.000	298	372
Albacete. . . . .	233.—	249	932
Alicante. . . . .	460.—	425	1840
Almería. . . . .	340.—	319	1.360
Avila. . . . .	200.—	487	800
Badajoz. . . . .	500.—	397	2.000
Baleares. . . . .	300.—	238	1.200
Barcelona. . . . .	1 <sub>1</sub> 100.—	777	4.400
Burgos. . . . .	340.—	1018	1.360
Cáceres. . . . .	350.—	451	1.400
Cádiz. . . . .	430.—	171	1.720
Canarias. . . . .	300.—	258	1.200
Castellón. . . . .	300.—	429	1.200
Ciudad Real. . . . .	300.—	287	1.200
Córdoba. . . . .	430.—	335	1.720
Coruña. . . . .	650.—	703	2.600
Cuenca. . . . .	250.—	479	1.000
<b>GERONA.</b> . . . . .	<b>310.—</b>	<b>453</b>	<b>1.240</b>
Granada. . . . .	480.—	500	1.920
Guadalajara. . . . .	200.—	287	800
Guipúzcoa. . . . .	200.—	268	800
Huelva. . . . .	250.—	225	1.000
Huesca. . . . .	260.—	646	1.040
Jaén. . . . .	460.—	357	1.840
León. . . . .	380.—	1245	1.520
Lérida. . . . .	285.—	627	1.140
Logroño. . . . .	186.—	341	744
Lugo. . . . .	460.—	391	1.840
Madrid. . . . .	740.—	529	2.960
Málaga. . . . .	500.—	337	2.000
Murcia. . . . .	520.—	341	2.080
Navarra. . . . .	300.—	636	1.200
Orense. . . . .	400.—	783	1.600
Oviedo. . . . .	500.—	1218	2.000
Palencia. . . . .	200.—	485	800
Pontevedra. . . . .	500.—	532	2.000
Salamanca. . . . .	320.—	671	1.280
Santander. . . . .	250.—	504	1.000
Segovia. . . . .	160.—	431	640
Sevilla. . . . .	550.—	320	2.200
Soria. . . . .	150.—	431	600
Tarragona. . . . .	350.—	448	1.400
Teruel. . . . .	240.—	541	960
Toledo. . . . .	360.—	463	1.440
Valencia. . . . .	740.—	698	2.960
Valladolid. . . . .	270.—	437	1.080
Vitoria. . . . .	250.—	406	1.000
Zamora. . . . .	270.—	609	1.080
Zaragoza. . . . .	420.—	593	1.680
<b>Totales.</b>	<b>18.037.000</b>	<b>32.884</b>	<b>72.148</b>

Resulta, pues, que en España hay 48.264 escuelas menos de las que debe haber.

Así, no es de extrañar que el número de analfabetos pase del 50 por 100.

Y no es de extrañar tampoco que un hombre como Maura, ignorantísimo de las cosas de enseñanza, quiera hacer la felicidad de los españoles y en un discurso que él piensa será histórico—¡oh, vanidad de los hombres!—no mencione siquiera la falta de escuelas como uno de los graves males de la patria.



## CURSILLO DE PERFECCIONAMIENTO.

### XI.

**Séptima Conferencia PEDAGOGICA, por D. Casiano Costal.**

*TEMA: Momento religioso en la educación.*

Después de la lectura de algunos párrafos del «Emilio» de Rousseau, el conferenciante expuso los diversos puntos de vista desde los cuales es considerada la cuestión para los modernos. Estos puntos de vista son cuatro.

1.º *El niño debe ser educado religiosamente desde su más temprana edad:* En esto conforman las Escuelas teológicas y oficiales (excepto en Francia). Natorp admite también que el niño sea educado religiosamente desde la primera edad, pero no dogmáticamente, sino históricamente.

2.º *El niño debe ser educado religiosamente cuando sea capaz de serlo:* Los partidarios de este segundo punto, discrepan en la edad, pues mientras unos quieren que la educación religiosa empiece con la segunda enseñanza, otros consideran que debe esperarse hasta la Superior, Universitaria, etc. Findlay opina que hasta los 16 años no están los niños en condiciones de recibir educación religiosa.

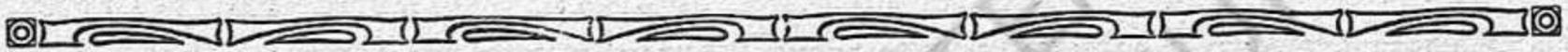
3.º *El niño debe ser educado arreligiosamente:* Los que tal sostienen, dicen que esto se impone, ya que la escuela debe responder a los

principios de obligatoriedad, gratuidad y neutralidad. Añaden que el Estado debe preocuparse de la educación para tener hombres aptos y capaces; pero no para los efectos ultraterrenos.

4.º *Toda la vida educativa debe ser impregnada de religiosidad, pero de una religiosidad por encima de todas las religiones positivas:* Esto admiten Renán, C. Arenal y Azcárate. La vida toda debe ser eminentemente moral y religiosa. El niño no debe ser coaccionado; cuando sea hombre formado, usando de su libertad, profesará las doctrinas que conformen con su manera de pensar.

M.<sup>a</sup> DE LOS ANGELES PASTELLS.

(Continuará)



## Asociación Nacional del Magisterio Primario.

Quinientas pesetas de premio, en metálico.

### CONCURSO.

Por acuerdo de la Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, tomado en la sesión celebrada el día 28 de diciembre próximo pasado, se abre un concurso para premiar la redacción de programas generales de las siguientes materias que comprende la primera enseñanza en las Escuelas Nacionales:

- 1.º Doctrina cristiana y nociones de Historia sagrada.
- 2.º Lengua castellana: Lectura, Escritura y Gramática.
- 3.º Aritmética.
- 4.º Geografía e Historia.
- 5.º Rudimentos de Derecho.
- 6.º Nociones de Geometría.
- 7.º Idem de Ciencias físicas, químicas y naturales.
- 8.º Idem de Higiene y de Fisiología humana.
- 9.º Dibujo.
10. Canto.
11. Trabajos manuales.
12. Ejercicios corporales.

### CONDICIONES.

Primera. Podrán concurrir a este concurso cuantos quieran tomar parte en él.

Segunda. Los trabajos que se presenten al concurso serán originales, inéditos y escritos en castellano.

Tercera. El autor del trabajo premiado recibirá 500 pesetas en metálico.

Cuarta. Los programas se dispondrán en orden ciclico concéntrico, divididos en tres grados, indicando los procedimientos y recursos didácticos que puedan utilizarse en su desarrollo y serán aplicables a todas las Escuelas nacionales el primero o todos los grados, según su organización y condiciones.

Quinta. Los originales se dirigirán al presidente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, bajo sobre; se encabezarán los trabajos con un *lema* y no se firmarán.

En sobre aparte, cerrado y lacrado, y con el mismo *lema*, se mandará la firma y domicilio del autor. De todo ello se dará el oportuno resguardo.

Sexta. El plazo para la admisión de trabajos terminará el día 31 de agosto del año actual.

Los que se reciban después de dicha fecha se considerarán como no presentados.

Séptima. Para juzgar los originales presentados se nombrará un Jurado, compuesto de dos señores de reconocida competencia en materia pedagógica, dos vocales de la Junta directiva, designados unos y otros por esta Comisión permanente, y del secretario de la Comisión permanente, que actuará de secretario del Jurado.

Octava. Si algún trabajo es considerado acreedor al premio, a juicio del Jurado, lo cual es de esperar, inmediatamente, y en presencia del mismo, se abrirá el sobre cuyo *lema* sea igual al del trabajo premiado, y conocido el nombre del autor, se le comunicará sin demora.

Novena. Tan pronto como sea emitido el fallo, se le dará la mayor publicidad posible, con objeto de que llegue a conocimiento de los que hayan tomado parte en el concurso.

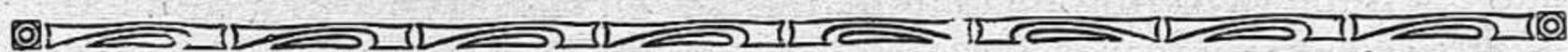
Décima. El trabajo premiado quedará de la propiedad exclusiva de la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

Undécima. Los trabajos no premiados se devolverán a los autores o a quien debidamente autorizado haga la reclamación, justificando en uno y otro caso el derecho, con lo cual se podrá respetar el secreto de la plica.

Si los autores dejaran pasar seis meses sin reclamar sus trabajos, se entenderá que renuncian a ellos, y la Comisión permanente de la

Asociación Nacional podrá quemarlos, juntamente con las plicas, acto que llevará a cabo previo acuerdo tomado en sesión ordinaria y a presencia de los vocales que asistan a la indicada sesión.

Madrid, 15 de enero de 1915.—Por acuerdo de la Junta directiva.—El presidente, *Juan B. Aznar*.—El secretario, *Gregorio Carandell*.



## Actos culturales de la Agrupación Normalista de Gerona.

### Visita a la fábrica de papel "La Aurora",.

—A frescos nadie os aventaja a vosotros del Magisterio.

—¿.....?

—Sí hombre, mira tú que es vivir en el Polo el atreverse a mediados de Abril a ir de paseo, de excursión, de visita, ahora que ya sólo resuena en las aulas la fatídica palabra *exámenes* y el participio *suspense*, cual nueva espada de Damocles, pende trágicamente sobre nuestras cabezas, digo sobre nuestras papeletas.

Este sermoncito me enderezó el otro día un apreciable amigo mío, al enterarse de los actos que en esta época *crítica* viene realizando la Agrupación Normalista.

Sirva esta sencilla narración de la visita a la fábrica de papel «La Aurora», realizada el jueves día 15 de este mes, de elemento irrefutable contra el cual se estrellen las afirmaciones de los que cual el amigo creen que debemos pasar horas y más horas estudiando sólo en *los libros*:

Porque el otro día estudiamos de lo lindo, mucho más que si nos hubiésemos quemado las cejas ojeando voluminosos tomos de «Industria papelera» y si no aprendimos, nuestra fué la culpa; pues no nos faltaron medios para llevar a efecto nuestras averiguaciones, como podrá ver el amable lector, si tiene la paciencia de acompañarme, de brazo de mi mal cortada pluma, en la visita que suscintamente voy a intentar reseñar.

En la plaza de la Catedral se habían ido congregando los excursionistas, entre los cuales teníamos el honor de contar a la señorita doña Emilia Elías, Profesora de la Normal de Maestras y a los señores Costal, Font y Barceló, Director y Profesores respectivamente de la de Maestros. Por el típico Portal de Sobre Portas y Bajada del Rey don Martín nos dirigimos a la carretera de Francia. Pocos pasos hubi-

2241	284	José Páez.	18	11	14	Villarta. Badajoz.
2242	285	Vicente Ferrer.	18	11	14	Torregrosa. Lérida.
2243	286	Cristóbal López.	18	11	13	Ferreira. Granada.
2244	287	Juan Oña.	18	11	13	Ragol. Almería.
2245	288	José Berlanga.	18	11	13	Cerrato. Málaga.
2246	289	Miguel Peiró.	18	11	12	Relleu. Alicante.
2247	290	<b>GUILLERMO VIGO.</b>	18	11	9	<b>BREDA. GERONA.</b>
2248	291	<b>FCO. ONTIVEROS.</b>	18	11	10	<b>BREDA. GERONA.</b>
2249	292	Antonio López.	18	11	9	Villagordo. Jaén.
2250	293	José Utrilla.	18	11	9	Paterna. Almería.
2251	294	Deogracias García.	19	3	4	Peligros. Granada.
2252	295	Francisco Serrano.	18	11	5	Jimena. Cádiz.
2253	296	Francisco Correa.	33	1	3	Guajar-Faragüit. Gda.
2254	297	Ildefonso Muela.	18	11	1	Benalúa Villas. Gda.
2255	298	Niceto Fernández.	30	5	10	Linares. Huelva.
2256	299	Bmero. Olivenza.	20	5	»	Hinojos. Huelva.
2257	300	Tomás Garrit.	18	11	»	S. F. de Bages. Barcel.
2258	301	José Ribot.	18	11	»	S. del Campo. Tarrag.
2259	302	José Morales.	18	11	»	Guadix. Granada.
2260	303	José Gutiérrez.	21	10	29	Charco del Pino. Canar.
2261	304	Feliciano Plá.	21	1	16	V. Panadés. Tarragona.
2262	305	José Ventura.	18	10	8	Alcaracejos. Córdoba.
2263	306	Eduardo Blasco.	18	9	3	P. Llobregat. Barcelon.
2264	307	Evar. Montenegro.	18	7	9	Puentes. Coruña.
2265	308	Emilio Alvarez.	18	7	1	Mundaca. Vizcaya.
2266	309	José Castro.	28	10	29	Fene. Coruña.
2267	310	Juan Carnero.	18	6	29	Tarifa. Cádiz.
2268	311	Abilio Zamora.	18	6	28	Baltañas. Palencia.
2269	312	Manuel Vaguín.	18	6	28	Gumiel Mercado. Bgos.
2270	313	Guillermo Cebrián.	18	6	25	Lerma. Burgos.
2271	314	Melchor Fernández.	18	6	23	Puenteáreas. Pvedra.
2272	315	Eulogio Gómez.	18	6	20	Tiedra. Valladolid.
2273	316	Enrique Jofré.	18	6	20	Matapozuelos. Vallad.
2274	317	Ceferino Alvarez.	18	10	3	Valladolid.
2275	318	Gonzalo Horcajo.	18	6	18	Burgos.
2276	319	Benito García.	18	6	18	Piña. Palencia.
2277	320	Claudio Villar.	18	6	16	Cimeros. Palencia.
2278	321	Eulogio Gómez.	18	6	15	Valdestillas. Valladolid.
2279	322	Vtoriano Vázquez.	18	6	14	Viana. Orense.
2280	323	Modesto Gómez.	18	6	12	Villaró. Vizcaya.

2281	324	Enriq. Rodríguez.	18	6	11	Pontevedra.
2282	325	Fco. Martínez.	18	6	8	Noviercas. Soria.
2283	326	Casiano Rosendo.	30	»	20	Sada. Coruña.
2284	327	Joaquín Orero.	18	6	6	Sádava. Zaragoza.
2285	328	Lucas Arribas.	18	6	2	M. Jalón. Zaragoza.
2286	329	Nemesio Nieva.	18	6	2	Fuentecésped. Burgos.
2287	330	Pascual Urieta.	18	6	2	Cosuenda. Zaragoza.
2288	331	Eusebio Figueroa.	18	6	2	Valladolid.
2289	332	Serapio Yagüe.	18	6	1	Estadilla. Huesca.
2290	333	Eusebio Díez.	28	2	1	Val S. Lorenzo. León.
2291	334	Pablo Legaz.	18	6	»	Echalar. Navarra.
2292	335	Marcelino Garray.	18	6	»	Longares. Zaragoza.
2293	336	Leonardo Hernáez.	18	6	»	Viguera. Logroño.
2294	337	Ramón Ibarz.	18	6	»	Fonz. Huesca.
2295	338	Adolfo Hernández.	18	6	»	Moraleja. Cáceres.
2296	339	Juan J. García.	18	6	»	Benavides. León.
2297	340	Remigio Saldaña.	18	6	»	Villapres. Reocín. Sder.
2298	341	Eusebio García.	18	5	29	Cepeda. Salamanca.
2299	342	Félix Marco.	18	5	29	Cetina. Zaragoza.
2300	343	Antonio Illera.	18	5	28	Cumbre. Cáceres.
2301	344	Jesús Girón.	19	8	1	Villoria. Salamanca.
2302	345	José Martín.	18	5	27	Fregeneda. Salamanca.
2303	346	Antonio Montolín.	18	5	27	Castellón.
2304	347	Leopoldo Mercado.	18	5	27	Samper Calanda. Teru.
2305	348	Juan M. Sánchez.	28	2	19	Astorga. León.
2306	349	Matías Clavijo.	18	5	26	Cuscurrita. Logroño.
2307	350	Juan M. Amador.	18	5	26	Escurial. Cáceres.
2308	351	Benito León.	18	5	26	Sta. María Páramo L.
2309	352	Tomás Arcocha.	18	5	24	Ateca. Zaragoza.
2310	353	César Sánchez.	18	5	23	Guijo Sta. Bárbara. Cs.
2311	354	Lucas Rodríguez.	20	6	27	Aliseda. Cáceres.
2312	355	Andrés Velasco.	18	5	22	Navarrete. Logroño.
2313	356	Félix Calvo.	18	5	21	Badillo. Avila.
2314	357	Ricardo Ramírez.	18	5	21	Casalarreina. Logroño.
2315	358	Vicente Garrido.	18	5	21	Miranda. Navarra.
2316	359	Juan Pérez.	29	10	23	Langa. Soria.
2317	360	Juan Sánchez.	18	5	20	Tamames. Salamanca.
2318	361	José Artigas.	18	5	20	Villarroya. Zaragoza.
2319	362	Enrique Albarrán.	18	5	18	Casavieja. Avila.
2320	363	Pedro Fernández.	21	6	18	S. Ctóbal Etreviñas. Z.

2321	364	Ignacio Buil.	18	5	17	Almonacid. Zaragoza.
2322	365	Euseb. Echevarria.	18	5	16	Santisteban. Navarra.
2323	366	Cipriano Muñoz.	18	5	16	Cáseda. Navarra.
2324	367	Mariano Anaya.	18	5	7	Aldegdávila. Salaman.
2325	368	Celestino Alvarez.	18	4	2	Otañes Ctro. Udiales. S.
2326	369	Aurelio Pavón.	18	1	»	Villaralbo. Zamora.
2327	370	Francisco Fuente.	19	9	27	Villasequilla. Toledo.
2328	371	Juan Rodríguez.	18	»	14	H. Valdecarábanos. T.
2329	372	Santiago Sanz.	20	4	18	Segovia.
2330	373	Federico Villar.	18	»	11	Mascaraque. Toledo.
2331	374	Manuel Rox.	18	»	10	Utebo. Zaragoza.
2332	375	Manuel García.	18	»	8	Noblejas. Toledo.
2333	376	Ponciano Malillos.	18	»	8	Huete. Cuenca.
2334	377	Enrique Ugedo.	18	»	4	Escalona. Toledo.
2335	378	Jesús A. Hornero.	18	»	1	Granútula. C. Real.
2336	379	Cayetano González.	17	11	27	Castroverde. Zamora.
2337	380	Rafael Pérez.	17	11	21	Zapateros. Córdoba.
2338	381	Juan Llançh.	17	11	16	Tarragona.
2339	382	Sotero Mazarredo.	17	11	15	Sta. M. Campo. Cuenc.
2340	383	Ricardo Oñoro.	17	11	15	Ujo. (Mieres). Oviedo.
2341	384	Gaspar Alvarez.	17	11	14	Vezdemarbán. Zamor. <sup>a</sup>
2342	385	Angel Prieto.	17	11	13	Segovia.
2343	386	José M. Nadal.	19	11	16	Portell. Lérida.
2344	387	Carlos Matabacas.	17	11	7	Tarragona.
2345	388	Fco. Escudero.	17	11	2	Tarragona.
2346	389	José Serrano.	17	11	»	Ricla. Zaragoza.
2347	390	Isidro Arenas.	17	10	29	Vilasar. Barcelona.
2348	391	Antonio Rincón.	17	10	27	Torvizcón. Granada.
2349	392	Wenceslao López.	28	10	18	Ibiza. Baleares.
2350	393	Salvador Martínez.	17	10	20	Alborache. Valencia.
2351	394	Jerónimo Roig.	17	10	9	Campanet. Baleares.
2352	395	Mateo Bouza.	17	10	19	Villafranca. Baleares.
2353	396	Ramón Dolcet.	17	10	15	Tarragona.
2354	397	Casimiro Agüelles.	29	2	7	Muguer. Huelva.
2355	398	Cristóbal Rojo.	17	8	20	El Burgo. Málaga.
2356	399	Enrique Velasco.	17	8	5	La Rábita. Granada.
2357	400	Juan Segovia.	19	9	1	Freila. Granada.
2358	401	Ceferino Pérez.	34	10	7	Madrid.
2359	402	Santiago Murias.	23	2	18	Orense.
2360	403	Mariano Alonso.	17	7	»	Pradoluengo. Burgos.

2361	404	Marcelino Comas.	26	11	20	Aviñonet. Barcelona.
2362	405	Alfredo Cortell.	17	6	27	Solsona. Lérida.
2363	406	Vicente Millán.	17	6	18	Santoña. Santander.
2364	407	Cecilio Calzada.	24	1	17	Villablino. León.
2365	408	Jesús Rodríguez.	16	6	16	Morales. Zamora.
2366	409	Pedro Arregui.	17	11	3	Leyza. Navarra.
2367	410	Antonio Fornies.	17	6	9	Albalate. Huesca.
2368	411	Joaquín Abril.	17	4	27	Teruel.
2369	412	Juan Echevarría.	17	6	1	Muel. Zaragoza.
2370	413	Eladio Torre.	17	6	29	Mansueco. Salamanca.
2371	414	Juan F. Trejo.	17	5	26	Torrecilla Tiesa. Cáce.
2372	415	Juan José Mir.	17	5	26	Teruel.
2373	416	Ezequiel Eleno.	17	5	23	Balmillo. Zamora.
2374	417	José M. Manzano.	17	5	22	Sierra Fuentes. Cácer.
2375	418	Recaredo Medina.	17	»	2	Madrid.
2376	419	Sebastián Ibáñez.	16	11	25	Fuensanta. Albacete
2377	420	Niceto Martín.	27	6	12	Segovia.
2378	421	Miguel Moreno.	16	9	25	Las Herencias. Toledo.
2379	422	Antonio García.	37	3	11	Lousome. Coruña.
2380	423	Antonio Gómez.	16	7	23	Sarria. Lugo.
2381	424	José Taibo.	16	6	22	Orense.
2382	425	José Marcos.	16	6	»	Villafrechos. Valladolid.
2383	426	Santiago Gómez.	15	5	29	Valladolid.
2384	427	Victor Diosdado.	19	»	22	Arrigorriaga. Vizcaya.
2385	428	Eugenio Garrido.	16	5	25	Elorrio. Vizcaya.
2386	429	Eulogio Pérez.	16	5	22	Fuentecén. Burgos.
2387	430	Nicolás del Río.	16	5	14	Cedeira. Coruña.
2388	431	Joaquín López.	16	5	12	Valoria. Valladolid.
2389	432	Laureano López.	28	4	22	Almagro. Ciudad Real.
2390	433	Andrés Alderete.	16	5	32	Alomares. Granada.
2391	434	Nicolás Pérez.	16	4	24	Abla. Almería.
2392	435	Miguel Vilchez.	16	4	20	Escúzar. Granada.
2393	436	Sebastián Luque.	16	4	20	Iznate. Málaga.
2394	437	Jaime Arroyo.	16	4	19	Sorihuela. Jaén.
2395	438	Luis Galiano.	18	4	15	C. de Gata.
2396	439	Santiago Delgado.	16	4	15	Gaucín. Málaga.
2397	440	Pedro Unda.	16	4	11	Gorliz. Vizcaya.
2398	441	Juan Maldonado.	17	5	26	Sorvilán. Granada.
2399	442	Manuel Sánchez.	16	4	7	Garrofa. Almería.
2400	443	Enrique Muñoz.	16	4	6	Zafarraya.

mos dado en ella cuando el polvo que la cubre hubo enfundado cuidadosamente nuestro calzado, no sé si con el sano propósito de preservarlo de la acción decolorante de los rayos solares. Nos hallamos en Pedret y por un lado se presenta espléndido el panorama.

La Naturaleza, despreciándose del entumecimiento invernal, empieza a sonreír. Ahora me explico el por qué las señoritas que con su bella presencia hacen más agradable la excursión, hanse ataviado primaveralmente. A los tonos oscuros de sus vestidos de invierno, han seguido el azul claro, el blanco..... De su pecho han desaparecido las fragantes violetas para dar paso a los chispeantes claveles y a las vistosas a la par que aristocráticas camelias.... ¡La mujer!..... siempre la misma.... sensibilísima.... No puede dejar de parodiar a Natura.

Llegamos a la fábrica. Su gerente D. Manuel Vancells, con su amabilidad característica, reflejada en su rostro, se presta a acompañarnos y a darnos cuantos detalles creamos oportunos. La visita se desarrolla de una manera lógica. Empezamos por la primera materia. Consiste ésta en unas láminas parecidas a cartón, formadas de pasta de madera de Suecia, la cual es embarcada en Gottenburg y pasando al O. de Irlanda, vuelta causada por la guerra europea que hace que emplee el vapor 30 días en lo que antes hacía en 10, llega a San Feliu de Guixols, desde donde es conducida a Gerona por ferrocarril. Esta pasta, después de humedecida, es triturada, añadiéndosele cierta cantidad de cola, para dar consistencia al papel y coloreándola con anilina para que resulte blanco, pues del contrario tendría un color parduzco.

En esas condiciones y después de haber sido diluida hasta el grado de parecer agua clara, es cuando pasa al aparato en donde propiamente se fabrica el papel.

Su funcionamiento es curiosísimo a la par que sencillo. El líquido que sale de un tambor que va dando vueltas sobre su eje se extiende por el plano de un tamiz finísimo que deja pasar sólo el agua, reteniendo sobre su superficie las partículas que aquella llevaba en suspensión. Por un medio ingeniosísimo y tenue la delgada, película pasa del tamiz engendradora al espacio comprendido entre los cilindros, los cuales le dan el espesor conveniente, yendo a parar directamente a los secadores, donde por medio del vapor y gradualmente va desprendiéndose de su humedad y queda en estado de ser servido al público tan luego ha sido arrollado en las bobinas y cortado, si va destinado a las rotativas, o simplemente cortado, si ha de servir para otras imprentas o usos.

Esta fábrica, que produce 5000 kgs. de papel en 24 horas (la que posee la Editorial Española en Rentería produce 25.000 y la que surte *The Times* 60.000), además del papel para imprenta que sirve a los periódicos barceloneses *El Progreso*, *El Diluvio* y el *Diario de Barcelona*, fabrica papel para pintados, para envases, para forrar cajas de cartón y una clase que alquitranado hace el oficio de aislador en los conductores eléctricos.

Un detalle interesante que dice mucho en pro de los propietarios. En todas las dependencias figuran unos letreros con esta inscripción «Parleu be, si us plau». ¡Muy bien! Aquí está prohibido el prostituir nuestra amada lengua.

Gratamente impresionados y agradecidísimos a las atenciones que con nosotros había tenido el Sr. Vancells, nos despedimos de su agradable compañía.

Y por la ruta polvorosa regresamos a Gerona, desde donde, bajadas de lo alto de la atalaya de la Catedral y dulcemente mecidas por el aire, venían a saludarnos cinco graves y acompasadas campanadas...

*Pedro Rosselló.*

(Alumno del tercer Curso de la Escuela Normal).

---

## CRÓNICA GENERAL.

### Asociación Nacional de Maestros.

#### *Partido de Olot.*

Se convoca a los Señores Asociados a la reunión general ordinaria que tendrá lugar el día 1.º del próximo mayo, en el local y hora de costumbre. La Presidente.—*Concepción Senties.*

\* \* \*

Se ha remitido a la *Gaceta* la relación de Maestros y Maestras interinos, con derecho a Escuelas en propiedad por tener servicios anteriores a 1.º de julio de 1911.

En esa relación figuran 2034 Maestras admitidas y además hay un número bastante considerable que quedan excluidas por distintas causas que se explican y razonan.

\* \* \*

Se ha firmado también una R. O. resolviendo algunas reclamaciones presentadas con motivo de los ascensos concedidos con cargo al crédito de 250.000 pesetas. Es una disposición extensa que se publicará en breve.

\* \* \*

También ha declarado el señor Bullón que en la semana próxima quedará resuelto el concurso de traslado en la parte correspondiente a los Maestros propuestos para Escuelas que no han renunciado y sobre los cuales no hay pendiente reclamación alguna.

\* \* \*

### NOTAS DE LA SECCIÓN.

Don Antonio Giol, de Blanes, comunica que ha tomado posesión con el nuevo sueldo de 1.500 pesetas.

—La Junta local de Primera enseñanza de Olot comunica debe completarse la Junta local y propone padres de familia.

—El Rectorado de Barcelona remite una instancia de D. José Pallarés para su informe.

—Doña Eugenia Juanola, Maestra de Rosas, comunica que ha tomado posesión con el nuevo sueldo de 1375 pesetas.

—D. Juan Mir, Maestro de Masarach, participa que se ha puesto al frente de su destino el día 19 del actual.

—El Rectorado de Barcelona remite los títulos administrativos y credenciales a favor de doña María Sario, Maestra propietaria de San Ferreol (Parroquia de Besalú) de doña Manuela Belarde, para San Miguel de la Pera (Oix), de D. Martín Torres, para Vall del Bach (Vall de Vianya) y como suplente de La Bajol, a doña Asunción García.

—El Rectorado pide relación de vacantes a los efectos del artículo 49 del Reglamento 25 agosto de 1911.

—D.<sup>a</sup> Trinidad Serra comunica que no acepta la sustitución de Maestra de Vilanova de la Muga.

—Se comunica al Alcalde de Susqueda que se cumpla lo que reclama la higiene en escuelas y habitación de Maestros.

—A la D. G. se elevan los estados de los Maestros ascendidos, así como el estado de los errores observados en el Escalafón general.

—Se ha remitido a la Ordenación de pagos las nóminas de este mes y la nominilla de Gercna.

—Al Rectorado se remite relación de escuelas vacantes de niños y cuya provisión no está anunciada en propiedad.

—Se ha concedido licencia para tomar parte en las oposiciones a los Maestros siguientes: Doña Genoveva Freixes, de Espinavell; doña Magdalena Torrent, de S. Aniol de Finestras; doña Francisca Bosch de Argelaguer; doña Ana Fá, de La Sallera; doña Julia Torrent, de Campllonch; doña Otilia Barón, de Fortiá; doña Josefa Bach-Esteve, de Viladesens; doña Francisca Jorba, de Canet de Adri; doña María Paz Ariza, de La Bisbal; doña Josefa Prat, de Pontós; don Pantaleón Patiño, de Pontós; don Vicente Mir, de Vilajuiga; don Antonio Peirón, de Montrás; don Pedro Cantenys, de Ullastret; don Juan Pairet, de Ordis; don Miguel Traité, de Cistella; don Jaime Brusi, de Rupiá; don Luis Alsina, de La Escala; don Luis Vilanta, de Palafrugell; don Narciso Moriscot, de La Escala; don Enrique Biarnés, de Vilopriu; don Juan Tintó, de Cruilles; don Cipriano Moner, de Alp; don Pedro N. Badía, de Bolvir; don Camilo Anguera, de Hostalets; don Miguel Carnet, de Vilafant; don Juan Solá, de Garriguella; don Isidro Coll, de Urtg; don Juan Isach, de Setcasas; don Joaquin Juliá, de Campmany; don José Quera, de Vilahur; don Cándido Domenech, de San Feliu de Buxalleu; don Luis Gratacós, de Aiguaviva; don Juan Vilajeliu, de Madremaña; don Francisco Suñer, de Juyá; don Salvador Suñer, de Cantallops; doña Serafina Pujol, de Gallinés; doña María del Pilar Ricon, de Pardinás; doña María Campmol, de Alfar; don José Guasch, de S. Juan de las Abadesas; don José Tremoleda, de Navata; don Eduardo Pujol, de Boadella.

\* \* \*

### Correspondencia.

D. R. R. de Llivia.—Recibida la suya. Todo conforme. Los presupuestos salieron aprobados de la Inspección. Pueden obrar en la Sección. Lo miraré.

D. C. C. de Vilasacra.—No hay tal disposición ni mucho menos limitación de derechos, pues sólo se refiere al cambio de poblaciones con más de 10.000 almas, no afectando para nada al sueldo, de manera que podrá ascender.

## SECCIÓN OFICIAL.

*Real orden.*

Vistas las consultas elevadas a este Ministerio respecto de si podrían ser admitidos a las oposiciones del turno libre para la provisión de Escuelas Nacionales de Primera enseñanza aquellos Maestros que, sin haber cumplido la edad reglamentaria para solicitar tomar parte en las mismas, han sido sorteados a los efectos del servicio militar, y en breve han de ser llamados para ingresar en filas:

Considerando que a los Maestros que se hallen en ese caso no sería justo exigirles el requisito de la edad para la práctica de los ejercicios, no tan sólo porque durante el tiempo que permanezcan en el Ejército han de verse privados de tomar parte en otras oposiciones, sino también porque los servicios que a la Patria presten en aquél son motivos bastantes para que queden exceptuados del precepto reglamentario referente a la edad,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Que sean admitidos a las oposiciones del turno libre para proveer Escuelas Nacionales de Primera enseñanza, los Maestros que, sin tener la edad reglamentaria, justifiquen que han sido sorteados para el servicio militar, y se hallen pendientes de llamamiento para ingresar en Caja.

2.º Que las plazas que pudieran obtener estos Maestros serán servidas por medio de sustitutos durante el tiempo que permanezcan en filas, disfrutando el Maestro sustituto la mitad del haber y demás emolumentos, e ingresando el otro medio haber en la Caja de Derechos pasivos del Magisterio.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de Abril de 1915.—*Esteban Collantes*.—Señor Director general de Primera enseñanza».

(Gaceta 22 abril).

\* \* \*

Convocatoria para un curso breve.

«*Curso breve*.—De conformidad con lo dispuesto en los artículos 5.º del Real decreto de 24 de abril de 1914 y 6.º del 2 de marzo del año corriente, el Patronato Nacional de Anormales ha organizado un curso breve, en el que se explicarán los fundamentos de la explora-

ción, pedagogía e higiene de las distintas anormalidades (sordomudos, ciegos y mentalmente anormales), así como la organización de estas especialidades en el Extranjero.

El curso comenzará el día 10 de mayo próximo, en el local del Instituto Central de Anormales, paseo de la Castellana, 69, y durará hasta el día 10 de julio, estando encargados de la enseñanza miembros del Patronato, profesores del Colegio y del Instituto mencionado y algunos especialistas que han aceptado la invitación que les ha hecho el Patronato para dar conferencias anejas al curso.

Este curso breve, a semejanza de otros que con el mismo espíritu en los países en que la educación de los niños anormales se encuentra bien organizada, tenderá únicamente a servir de fundamento para aquellos maestros o médicos que deseen especializarse en estos estudios, y no podrá, por su misma naturaleza y brevedad, conferir a los alumnos un título que acredite competencia especial para la educación o el tratamiento de los niños anormales.

El Patronato Nacional, recientemente organizado, sólo cuenta en el momento con medios para este ensayo, pero aspira a poder ofrecer a los estudiosos, el próximo curso de 1915 a 1916, una enseñanza más completa que permita la formación práctica de especialistas, maestros o médicos, con todos aquellos derechos y ventajas que les concedan las disposiciones vigentes.

El curso que ahora se anuncia admitirá como alumnos a los maestros, a los médicos y a las personas que, aunque no tengan estos títulos oficiales, deseen concurrir asiduamente a las lecciones. Para la mayor eficacia de éstas, las clases se organizarán con un reducido número de alumnos, siendo preferidos para la inscripción los primeros que lo soliciten.

Las inscripciones, completamente gratuitas, pueden hacerse en el Instituto Central de Anormales, de diez a doce de la mañana, todos los días laborables, hasta el día 30 del corriente.

Ocho días antes de comenzar el curso se publicará el programa completo del mismo, con el horario de las clases, y se expondrá en el tablón del establecimiento la lista de los solicitantes admitidos.

Madrid, 9 de abril de 1915.—El presidente, *Antonio Barroso.*»

(*Gaceta* 20 abril).